

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Serrano Patiño

VOCALES-CONEJALES:

Ilmo. Sr. D. Ramón Silva Buenadicha (PSOE)
Ilmo. Sr. D. Miguel Montejo Bombín (MM)

VOCALES-VECINOS:

D. José María Alberú Barriga (VOX)
D.^a Mariana Paula Arce García (MM)
D. Mario Ayala Oliver (PP)
D.^a Paloma Cantero López (MM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a M.^a Rosario Domínguez Eliche (PP)
D.^a Blanca García González (MM)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Borja Fernández Algarra (PSOE)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Mónica Gutiérrez Rivas (PSOE)
D. Alberto Lamas Ferrer (C's)
D.^a Cecilia López Delgado (C'S)
D. Marcos Manzanero Manzanas (MM)
D. José Antonio Martín-Nieto de Carlos (PP)
D. José Manuel Muñoz Calles (MM)
D. Manuel Navarro Zornoza (C'S)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Irene María Lourdes Tarragó Pascau (C'S)
D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Anta (VOX)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D. Pedro Silverio Moreno (MM)
D.^a Soraya Sotillo Martínez (PP)
D. Borja Soto Foxá (C'S)
D.^a María Victoria Gil Fonseca (MIXTO)
D.^a Angela Medina Pavón (MIXTO)
D. Daniel Rebner García (PSOE)
D.^a Olga Teresa Vega Llorente.(PP)

Excusó su asistencia:

D.^a Celia Álvarez Lancho (MM)

SECRETARIO:

D. Javier Corella Pla

COORDINADOR:

D. Fernando Pérez de Vargas

En Madrid, a las dieciocho horas y cuatro minutos del día 15 de diciembre de 2021, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se guarda un minuto de silencio por los asesinatos investigados como violencia de género de doña C.S.B.M., de 30 años, ocurrido el 2 de diciembre de 2021 en Valencia (Valencia) y -Dña. L.R.P., de 39 años, ocurrido el 10 de diciembre de 2021 en Granada, para que no queden en el olvido.

Toma la palabra el Sr. Concejal Presidente poniendo en conocimiento de los asistentes a la sesión que se ha remitido la información solicitada acerca de las iniciativas aprobadas por este Pleno desde el inicio de la legislatura, hasta la fecha actual, facilitando datos concretos acerca del reparto de dichas iniciativas entre las dirigidas a las diversas áreas de gobierno y las dirigidas a los órganos del Distrito.

El Sr. Donaire muestra el malestar de su Grupo por el procedimiento que se ha seguido para facilitar la información, opinando que nos encontramos ante una falta de respeto por cuanto se considera cumplida la iniciativa solamente con instar a la dependencia a que la misma va dirigida, sin proceder al seguimiento de la misma.

La Sra. Arce incidiendo en la postura del Sr. Donaire pone de relieve que no es de recibo que la documentación se mande solamente con dos horas de antelación a la celebración de la sesión plenaria.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2021.

La Sra. Gil toma la palabra poniendo de relieve que existe un error en la transcripción del resultado de la votación del asunto número 10 por cuanto en dicha transcripción se refleja que el Grupo que se abstuvo fue el Grupo Mixto cuando en realidad la abstención provino del Grupo Municipal Más Madrid.

La Sra. Cantero toma la palabra señalando que su intervención no se ha recogido adecuadamente y que el texto que debería haberse transcrita se remitirá con posterioridad a la Secretaría del Distrito.

Desde esta Secretaría se informa los presentes que se realizarán en el acta de la sesión correspondiente al mes de noviembre, las correcciones oportunas.

Sin otras observaciones el acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2021/1270639 presentada por el Grupo Municipal VOX solicitando que el Concejal Presidente inste al área competente, para que, previos los estudios correspondientes, se proceda a pintar en el pavimento del aparcamiento, la señalización que proceda para mejorar la seguridad en los accesos al colegio Cristo Rey.

La Sra. Rodríguez Anta toma la palabra para explicar a los miembros del Pleno el motivo de la presentación de la iniciativa que se pretende aprobar, haciendo referencia al caos

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 2 de 16

Información de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/02/2022 13:25:43
Fecha Firma: 17/02/2022 14:52:29
CSV : 11L03S9I09KSM5C5



que se produce en el aparcamiento en los momentos de entrada y salida de los alumnos del colegio.

El Sr. Concejal Presidente interviene apuntando que si solamente se tratase de pintar las plazas de aparcamiento la situación se solucionaría en breve.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 3. Proposición n.º 2021/1270661 presentada por el Grupo Municipal VOX instando a la Junta Municipal de Hortaleza y, si no fuera de su competencia, al Área competente a devolver la finalidad legal de la señalización viaria, que es la seguridad vial, evitando su utilización para fines ideológicos o, sencillamente, distintos a los previstos por nuestro ordenamiento jurídico y, por tanto, que todos los semáforos existentes en el distrito reservados para peatones, se atengan a lo que reglamenta el RD 1428/2003 de 21 de noviembre.

Defiende la iniciativa la Sra. Rodríguez Anta quien dice que los semáforos inclusivos instalados en la legislatura pasada pueden infringir la ley de seguridad vial porque nada tienen que ver con este tipo de seguridad.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra informando a los presentes de que en el Distrito de Hortaleza sólo existen dos semáforos de este tipo que si son contrarios a la seguridad vial se restituirán a su origen, cuando la Dirección General se pronuncie acerca de ello.

La Sra. Medina interviene apuntando que es necesario que se dé visibilidad a la diversidad, por lo que considera que los semáforos que contienen estas imágenes están bien instalados.

El Sr. Fernández interviene haciendo referencia a la necesidad de evitar las discriminaciones mediante presentación de iniciativas de este tipo, puesto que con ellas a los que más se discrimina es a aquellos que más necesitan que se defiendan sus derechos.

La Sra. Domínguez pone de relieve que el Reglamento de Seguridad Vial no determina qué tipo de muñecos deben figurar en los semáforos por lo que se queda a la espera del pronunciamiento de la Dirección General para obrar en un sentido o en otro.

La Sra. García señala que estos semáforos se instalaron, en su momento, en conmemoración del Día del Orgullo y que Madrid no es la única ciudad en la que hay instalados este tipo de semáforos, sugiriendo a la Sra. Rodríguez Anta, que habría que centrarse más en los problemas del Distrito en lugar de en estas cuestiones.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos y Más Madrid los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 3 de 16

Información de Firmantes del Documento



Punto 4. Proposición n.º 2021/1270676 presentada por el Grupo Municipal VOX interesado en que el Concejal Presidente inste al Área u órgano competente para que, previos los estudios correspondientes de los técnicos municipales, se instalen en las puertas de aquellos colegios que no las tengan, barreras de protección, barandillas, bolardos o lo que mejor proceda. Y que esta medida sea extensiva a todos los colegios públicos, privados y concertados del distrito.

A la presente iniciativa se formulan enmiendas por parte de los Grupos Municipales de Más Madrid y Socialista, siendo ambas rechazadas.

La Sra. Rodríguez Anta defiende la iniciativa señalando que el origen de la misma es el atropello de una escolar que tuvo lugar en días pasados en Mirasierra, hecho que demuestra que es necesario revisar la seguridad en los alrededores de los colegios.

El Sr. Concejal Presidente anuncia que se está trabajando en estas cuestiones con el fin de aumentar la seguridad en los entornos de los centros escolares.

La Sra. Gutiérrez considera la iniciativa repetitiva de otras anteriores presentadas y que limitar la seguridad en estos entornos a instalación de barreras es tratar el problema con mucha ligereza. Anuncia, en consecuencia, el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Galiani anuncia el voto favorable por parte de su Grupo, si bien considera que debe abordarse el problema en su integridad.

Informa, a continuación, de las peticiones que se han recibido, provenientes de colegios, para abordar esta problemática y que durante el próximo año se va a invertir una importante suma de dinero para lograr el objetivo.

El Sr. Montejo hace uso de la palabra corrigiendo el importe de la suma de dinero que va a destinarse a estas actuaciones.

La Sra. Arce hace referencia a la enmienda presentada, y rechazada por el Grupo proponente, señalando que la instalación de bolardos significa abordar el problema muy someramente porque hay que cumplir la normativa promulgada al efecto; añadiendo que en la actualidad hay otras prioridades más acutantes.

La Sra. Rodríguez Anta apunta que en la iniciativa si bien se habla de bolardos, también se dice que se lleve a cabo la actuación que mejor proceda.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipales Vox, Ciudadanos, Popular y Más Madrid; los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y la abstención de las representantes del Grupo Municipal Mixto.

Punto 5. Proposición n.º 2021/1277612 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar al Área/s competente/s para que, previo estudio de los técnicos, se proceda a buscar la mejor solución posible para facilitar el paso seguro de viandantes y sillas de ruedas en la acera contigua a los

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 4 de 16

Información de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/02/2022 13:25:43
Fecha Firma: 17/02/2022 14:52:29
CSV : 11L03S9I09KSM5C5



números 128 y 130 de la calle Asura, que actualmente está invadida por un saliente proveniente de las edificaciones más cercanas.

El Sr. Fernández presenta la iniciativa poniendo de relieve la existencia de un obstáculo que impide la libre circulación en la zona provocando inseguridad y riesgo.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra para poner de manifiesto que se dará traslado de la iniciativa al área competente.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 6. **Proposición n.º 2021/1277620 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Concejal Presidente inste al Canal de Isabel II u organismo competente para que, previa evaluación e informe del personal técnico pertinente, lleve a cabo las actuaciones necesarias de revisión y limpieza en profundidad del sistema de alcantarillado del Distrito de Hortaleza.**

El Sr. Donaire toma la palabra agradeciendo el apoyo que recibió la iniciativa en la junta de portavoces y, defendiendo la misma, expone que lo que se pretende es solucionar el problema de falta de limpieza en el alcantarillado.

El Sr. Concejal Presidente dice que se dará traslado de la iniciativa presentada al área de gobierno competente.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 7. **Proposición n.º 2021/1277624 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Concejal Presidente inste a las áreas u organismos competentes para que:**

- 1.** **En el plazo no superior a los 6 meses se realice un inventario de todos los inmuebles de titularidad pública municipal, regional o estatal que se encuentren actualmente sin ningún tipo de uso asignado, clausurados, abandonados o infrautilizados parcialmente en el Distrito de Hortaleza, poniendo dicho inventario a disposición de todos los grupos políticos municipales representados en este pleno así como de las asociaciones, entidades y colectivos ciudadanos de Hortaleza.**
- 2.** **En base a los datos obtenidos de ese inventario, se pongan en marcha todos los mecanismos y procedimientos precisos para que se puedan atender las necesidades de las asociaciones, entidades y colectivos ciudadanos de Hortaleza que presentan problemas de espacio para la prestación de los servicios y actividades que desarrollan.**

El Grupo Municipal Vox solicita la votación por puntos en esta iniciativa solicitud que es aceptada por el Grupo proponente.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 5 de 16

Información de Firmantes del Documento



El Sr. Donaire justifica la presentación de la iniciativa en la cantidad de inmuebles que el Ayuntamiento tiene, sin estar destinados a un uso concreto, poniendo como ejemplo el Pedro Alvarado, y muebles que podrían ser destinados a satisfacer las necesidades de un tejido asociativo en el Distrito de Hortaleza que, en no pocas ocasiones, se encuentra sin medios materiales para ejercer sus labores.

El Sr. Concejal Presidente anuncia el voto en contra de su Grupo en lo referente al primer punto de la iniciativa, señalando, por otra parte, que alguno de los inmuebles va a ser destinado a la satisfacción de las necesidades de los servicios sociales municipales.

La Sra. Gil interviene para poner de relieve la necesidad de que todos los Grupos Políticos puedan acceder a sus locales y señalando que es bueno que los espacios públicos se utilicen adecuadamente, también por parte de los colectivos ciudadanos.

El Sr. Alberú opina que el primer punto de la iniciativa presentada puede ser de utilidad porque hay carencias detectadas y los inmuebles libres podrían utilizarse para prestar servicios diversos, anunciando el voto a favor de su Grupo a este punto de la iniciativa.

En relación con el punto 2, añade el Sr. Alberú, su Grupo no lo comparte y propone que se presenten proyectos individualizados cuando se conozca el inventario concreto de los inmuebles desocupados.

El Sr. Navarro hace referencia a la accesibilidad que se tiene para conocer el inventario de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Madrid, sus características y su uso ya que por parte de asociaciones y Grupos se puede solicitar la cesión de los locales, por lo que, dice, se le escapa el motivo de la iniciativa.

La Sra. Cantero opina que, existiendo el portal para consultar este tipo de datos, tal vez lo que falla es la publicidad de dicho portal; y opina que la iniciativa formulada es correcta al existir asociaciones que tienen problemas para realizar sus actividades.

El Sr. Donaire manifiesta su sorpresa por las intervenciones de los representantes del Grupo Municipal de Ciudadanos, opinando que existe falta de voluntad política por parte del Concejal para atender a estos problemas, así como que el tiempo en el que se pretende que se realice el inventario es suficiente dado que de lo que se trata es de actualizar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que si la iniciativa es aprobada se remitirá, también, tanto al Ministerio de Hacienda, como a la Comunidad Autónoma.

Sometida a votación la proposición el punto 1 de la misma es aprobado con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipales Mixto, Vox, Socialista, Ciudadanos y Más Madrid y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular. El punto 2 es rechazado con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista y Más Madrid.

Punto 8. Proposición n.º 2021/1280655 presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando:

- 1. Que se inste a la mesa de seguridad y emergencia del consejo de proximidad del distrito de Hortaleza para abordar la problemática relativa al**

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 6 de 16

Información de Firmantes del Documento



abuso de consumo de alcohol por menores y/o jóvenes del distrito, analizandola y proponiendo posibles soluciones al pleno de la junta municipal.

2. A que se cree en dicha mesa un grupo de trabajo con participación de los diferentes actores sociales implicados en el proceso, profesionales cualificados y cualquier otro actor que se considere necesario.

Se formula enmienda de modificación a esta iniciativa por parte del Grupo Municipal Más Madrid, que es aceptada por el Grupo proponente, quedando la iniciativa redactada del modo siguiente:

“1. Que el Pleno del Distrito inste a las mesas de bienestar y de participación ciudadana y cooperación del Consejo de proximidad, si lo consideran oportuno y en base al reglamento, la creación de un Grupo de trabajo específico para abordar la problemática expuesta, analizarla y proponer soluciones que puedan ser elevadas en el futuro a este Pleno.

2. Que a tal fin, se realice una invitación directa a los diferentes actores sociales implicados en la problemática: policía (municipal y/o nacional), Madrid salud, entidades juveniles, centros educativos (orientadores o profesores), AMPAS (familias) profesionales cualificados en la materia y cualquier otro actor que por parte de la presidencia se considere interesante incorporar al Grupo.”

También, por parte de los representantes del Grupo Municipal Vox se solicita la votación por puntos de esta iniciativa, solicitud que es aceptada por el Grupo proponente.

La Sra. Medina defiende la iniciativa señalando que el consumo de alcohol es un fenómeno con diferentes matices que se está extendiendo entre jóvenes y que incide en muchos aspectos, algunos de ellos que exceden del ámbito del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente opina que la iniciativa presentada tiene un buen fundamento, pero se ha elegido mal el procedimiento para llevarla a cabo, puesto que no se puede interferir en las actuaciones de los consejos amén de que se podría hasta malinterpretar la intención de la misma.

La Sra. Rodríguez Anta interviene señalando que su Grupo no reconoce al Grupo Mixto por lo que no va a entrar en el debate de la cuestión.

El Sr. Silva interviene haciendo referencia a informes elaborados sobre consumo de drogas alcohol y tabaco y señalando que entre los jóvenes de 14 y 18 años el alcohol y el tabaco son las drogas más utilizadas, situándose la Comunidad Autónoma de Madrid, en este tema, por encima de la media nacional.

En el mismo sentido que Sr. Concejal Presidente, el Sr. Silva opina que el Pleno no tiene capacidad para decir a los consejos acerca de que tienen que trabajar.

El Sr. Lamas haciendo uso de la palabra, manifiesta que se está ante un problema bien abordado por el Grupo Mixto, ya que cada vez hay más jóvenes que consumen alcohol, pero que por parte de representantes del Grupo no se ha entendido bien el funcionamiento del Consejo y que no es función de la Junta el interferir en el trabajo de los mismos.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 7 de 16

Información de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/02/2022 13:25:43
Fecha Firma: 17/02/2022 14:52:29
CSV : 11L03S9I09KSM5C5



El Sr. Montejo señala que deben ser los miembros de la Mesa quienes decidan que se hace y sobre que deben trabajar, opinando, igualmente, que tras la irrupción de la pandemia, en cierto modo, se ha bajado la guardia en la lucha contra este problema.

El Sr. Concejal Presidente insistiendo en lo erróneo del procedimiento que se pretende, muestra todo el respeto a la iniciativa presentada

Sometida a votación la proposición ambos puntos son rechazados con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipales Vox, Socialista, Ciudadanos y Popular; los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Mixto y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid.

Punto 9. Proposición n.º 2021/1281803 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando instar a la Comunidad de Madrid a que comience cuanto antes los trabajos y procedimientos necesarios para que el ámbito de Valdebebas cuente con un Instituto público de Secundaria y Bachillerato.

Defiende la iniciativa Sr. Silverio exponiendo los motivos que fundamentan su presentación e interesando conocer los motivos por los que los representantes del equipo de gobierno se oponen a ello.

La Sra. Rodríguez Anta interviene poniendo de relieve que su Grupo siempre se ha mostrado favorable a la construcción del Instituto.

La Sra. Rodríguez García hace mención a que en octubre del pasado año se aprobó por unanimidad una iniciativa parecida a la que se está debatiendo, si bien el Consejero Autonómico parece que no considera necesaria la construcción de un instituto en la zona; y reprocha la actitud de Vox por no apoyar a los vecinos en la asamblea autonómica.

Finaliza señalando que nos encontramos ante un problema acuciante y que el equipo de gobierno acumula ya demasiados incumplimientos al respecto.

El Sr. Ayala señala que el gobierno autonómico tiene comprometida la construcción del Instituto en la zona.

El Sr. Silverio opina que se trata de una palabra falsa que conlleva que 2.000 chavales del barrio tengan que salir a diario de Valdebebas para ir al instituto, criticando la actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid en este tema.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición n.º 2021/1281821 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que se potencie desde esta JMD la función de información y prevención que tiene Madrid Salud en nuestro distrito para evitar trastornos de la conducta alimentaria entre la población de nuestro distrito, adoptando tres medidas:

- 1. Promoviendo los servicios que ofrece a personas en riesgo y los responsables de su cuidado a través de acciones que mejoren la visibilidad de ese recurso (cartelería en centros municipales, convocatoria de**

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 8 de 16

Información de Firmantes del Documento



concursos con motivo del 30 de noviembre en colegios e institutos del distrito, difusión en redes...)

2. Ampliando el Colectivo DIANA de los talleres organizados por este servicio municipal desde una doble perspectiva: (i) EDAD: Adelantar la oferta de talleres a la edad en la que los menores empiezan a interactuar en redes sociales -10 años- y (ii) COLECTIVO: No circunscribir los talleres a población escolar, organizando actividades orientadas a AMPAS y familias/cuidadores con menores en situación de riesgo.
3. Abordando la información y atención ofrecida desde una perspectiva de género habida cuenta de que la incidencia en mujeres y la cronificación de estos trastornos en ellas es muy superior a la que se da en hombres.

Se presenta solicitud, por parte del Grupo Municipal Vox para la votación por puntos, de esta iniciativa; solicitud que es rechazada por el Grupo proponente.

La Sra. Cantero defiende la iniciativa diciendo que debería prestarse una mayor atención a los problemas mentales que inciden en forma notable en la conducta alimentaria de la población con unos comportamientos que se están extendiendo de forma alarmante y que si bien se consideran trastornos normalmente transitorios pueden llegar a hacerse crónicos; pretendiendo la iniciativa que Madrid Salud se implique en mayor medida contra estos problemas.

La Sra. Medina toma la palabra apuntando que la apariencia estética que, en gran medida es el origen de estos problemas, suele tener un género definido.

El Sr. Alberú lamenta que no se haya aceptado la votación por puntos por cuanto su Grupo se muestra de acuerdo con alguno de los contenidos en la iniciativa.

El Sr. Fernández dice que una de cada veinte niñas y adolescentes se ve afectada, en mayor o menor medida, por este problema, constituyendo una realidad que afecta más a chicas que a chicos.

La Sra. Sotillo señala que el Ayuntamiento está desarrollando actuaciones en este sentido y procede a enumerar alguna de ellas.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Cantero señala, en primer lugar, los motivos que la llevan a rechazar la votación por puntos solicitada dejando claro que la hubiese aceptado si las decisiones de esta Junta fueran vinculantes. No siendo así, su Grupo Municipal opta por utilizar este Pleno como altavoz para dejar claro quellos trastornos de la conducta alimentaria si tienen género, entre otras cosas, porque sus cambios biológicos y los atributos de los estereotipos femeninos hacen a la mujer más proclive a padecer este tipo de trastornos y su cronificación.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista, Ciudadanos, Popular y Más Madrid y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 9 de 16

Información de Firmantes del Documento



Punto 11. Proposición n.º 2021/1282002 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que, con relación a los Centros de Acogida Hortaleza e Isabel Clara Eugenia debido a la incidencia que las condiciones de acogida tienen en el bienestar de los/as tutelados/as y, por tanto, su integración en el barrio y para evitar situaciones pasadas de sobreocupación que dervivan en problemas de convivencia dentro y fuera de los centros, esta JMD inste a la Administración u órgano competente a:

- 1º Informar a esta Junta de distrito sobre si ha habido cambios desde el 4 mayo de 2021 en la normativa interna de alguno de los dos centros que afecten a la ropa, vestimenta u otros objetos personales de los niños y niñas, si se les permite tener teléfono móvil, o cambios en las sanciones.**
- 2º Crear nuevos centros de acogimiento residencial de menores en la Comunidad de Madrid, que cuenten con unas ratios y número de plazas que respeten las recomendaciones de Naciones Unidas sobre los Cuidados Alternativos a la Infancia, y así evitar nuevos picos de ocupación y que se vuelva a alargar durante meses la estancia de las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Primera Acogida.**
- 3º Crear recursos residenciales con las características y perfiles profesionales adecuados para el tratamiento de problemas de adicción, salud mental y conducta de menores extranjeros no acompañados, donde puedan recibir la atención que necesitan fuera de los centros de primera acogida o de emergencia.**

Por parte del Grupo Municipal Vox se solicita la votación por puntos en esta iniciativa, solicitud que es aceptada por el Grupo proponente.

El Sr. Manzanero explica los motivos que dan pie a la presentación de la iniciativa señalando que nos encontramos ante situaciones muy complicadas con una gran masificación y escasez de personal de atención, lo que lleva que se esté llegando a la situación existente antes de la pandemia y haciendo alusión a que justo antes de comenzar esta sesión ha tenido que haber una intervención policial, por lo que deben buscarse soluciones con carácter urgente.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra diciendo que esta cuestión es una cuestión claramente de competencia de la comunidad autónoma de Madrid y expone actuaciones que se están llevando a cabo opinando que, de momento, no hacen falta más recursos.

La Sra. Rodríguez Anta dice que siendo el primer punto de la iniciativa de competencia de la Comunidad Autónoma, puesto que lo que se pide es que informe acerca de la situación, su Grupo va a votar a favor de la misma.

En lo que se refiere a los puntos 2 y 3, anuncia el voto en contra por parte de su Grupo puesto que no se muestra conforme con la creación de nuevos centros. Es más, dice, se deberían cerrar para evitar que las mafias sigan trayendo niños; y que la comunidad autónoma ya tiene medios específicos para la atención de estas personas.

La Sra. Gutiérrez considera acertada la presentación de la iniciativa y hace referencia a los problemas que en el año 2019 se produjeron en el centro de Hortaleza, agradeciendo a los vecinos el apoyo que prestan.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 10 de 16

Información de Firmantes del Documento



El Sr. Soto hace uso de la palabra señalando que le llama la atención el que se solicite información por parte del Grupo proponente, sobre la actuación del personal de los centros. Por otro lado, con respecto a los puntos 2 y 3, muestra la conformidad de su Grupo en orden a que se consiga una mejor atención a los tutelados.

El Sr. Manzanero reprocha a Grupo Municipal Vox el que vaya a rechazar los puntos 2 y 3 cuando ya los ha votado a favor en dos ocasiones, en la presente legislatura.

Incide en que la iniciativa lo que pretende es la creación de centros para después de los de primera acogida, opinando que se podría instar a la Administración competente a llevar a cabo estas actuaciones.

El Sr. Concejal Presidente apunta que el que se pidan explicaciones puede ofender a las directoras de los centros.

Sometida a votación la proposición el punto 1 es aprobado con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Vox, Socialista y Más Madrid y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular; y los puntos 2 y 3 son rechazados con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Vox, Ciudadanos y Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Mixto, Socialista y Más Madrid.

Punto 12. Proposición n.º 2021/1282267 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando que la JMD de Hortaleza o en su defecto, se inste al órgano competente, a que se realicen charlas informativas por parte de Asociaciones ProVida y Rescatadores en un Centro Cultural del Distrito, para sensibilizar del drama que viven las mujeres antes y después del aborto, teniendo en cuenta el Día Internacional de los Inocentes, 28 de diciembre, pero también para que se puedan celebrar cualquier día del año puesto que este drama es diario.

La Sra. Rodríguez Anta expone que el motivo de la presentación de la iniciativa no es otro que el reclamar la visibilidad de aquellos que no tienen voz para reivindicar sus derechos.

El Sr. Concejal Presidente apunta que se pretende la organización de charlas, pero sin decir a quién deben darse las charlas; amén de que la Junta no tiene competencia para este tipo de actuaciones.

La Sra. Gil señala que se supone que se trata de charlas a favor de asociaciones en contra del aborto y que se trata de una iniciativa acerca de un hecho hagiográfico del cristianismo, pero que no todos profesamos la misma religión.

La Sra. Rodríguez García dice que la iniciativa es una muestra más del machismo y sectarismo que impregna la actuación de Vox y que los Grupos a los que hace referencia la iniciativa son Grupos que generan problemas a las mujeres.

La Sra. Tarragó pone de relieve que las mujeres que acuden al aborto son mujeres que lo han pensado mucho, y que una iniciativa de este tipo lo único que hace es recortar sus derechos.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 11 de 16

Información de Firmantes del Documento



La Sra. García dice que no se trata de una cuestión ideológica y que la oposición al aborto, lo único que generaría, con los graves peligros que ello conlleva, es que se tuviera que acudir al aborto clandestino sin en las garantías suficientes para ello.

La Sra. Rodríguez Anta opina que se está tergiversando el contenido de la proposición, añadiendo que el aborto es una lacra social.

Sometida a votación la proposición, queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Vox, los votos en contra de los Grupos Municipales de Más Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Grupo Mixto, y la abstención del Grupo Municipal Popular.

En estos momentos siendo las 20 horas 37 minutos se procede a realizar un descanso, reiniciándose la sesión a las 20 horas 57 minutos.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en material de su competencia durante el mes de noviembre de 2021.

El pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 14. Pregunta n.º 2021/1270689 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando al Concejal Presidente información sobre cuántas becas se conceden para escuelas infantiles y familias vulnerables del Distrito.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Concejal Presidente contesta a la pregunta facilitando datos sobre quienes tienen derecho y el número de becas concedidas en este año 2021.

Punto 15. Pregunta n.º 2021/1270700 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando al Concejal Presidente información sobre la concesión de licencias para instalación de terrazas, pasos de carruajes, obras, etc... asunto que llevaba mucho retraso en la respuesta a los vecinos solicitantes. Solicitan información sobre si se han podido poner al día estas respuestas.

La pregunta se da por formulada.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 12 de 16

Información de Firmantes del Documento



El Sr. Concejal Presidente en respuesta a la pregunta pone de manifiesto una mejora sustancial en el tema pero que no es todo lo que se desearía, facilitando datos al respecto y agradeciendo el trabajo del nuevo Jefe del Departamento Jurídico y de la nueva Jefa de la Sección de Licencias y Autorizaciones, así como del personal de dichas dependencias.

La Sra. Rodríguez Anta también agradece el trabajo de los funcionarios asignados a la materia.

Punto 16. **Pregunta n.º 2021/1277426 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre qué impacto ha tenido la creación de la Unidad de Valoración y Tramitación de Prestaciones Económicas en la reducción de la carga de trabajo que soportan las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona del Distrito de Hortaleza. En concreto, ¿cuántos han sido los usuarios atendidos por cada Unidad a lo largo de 2021 y qué tipo de prestaciones son las más solicitadas.**

El Sr. Silva haciendo alusión a los Acuerdos de la Villa opina que las tres personas asignadas al Distrito de Hortaleza para esta tarea son claramente insuficientes, máxime cuando en el Distrito no se cubre la ratio de trabajador social por habitante, existiendo, también vacantes en la plantilla que no han sido cubiertas.

El Sr. Concejal Presidente considera positiva la incidencia de la creación de la Unidad en el trabajo del Distrito, porque del personal funcionario nadie quería venir al Distrito y, también, porque estas personas no se han dedicado solamente a tramitar tarjetas de familia sino a atender citas.

Facilita, a continuación, datos de las actuaciones y el importe de las ayudas concedidas.

De nuevo interviene el Sr. Silva agradeciendo reconociendo el trabajo realizado por las trabajadoras sociales, solicitando que se arregle el problema de la plantilla de auxiliares administrativos y añadiendo que no se le ha facilitado el dato acerca del tiempo de espera por los particulares.

El Sr. Concejal Presidente, a este último inciso contesta no tener el dato solicitado.

Punto 17. **Pregunta n.º 2021/1277616 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información acerca de si esta Junta Municipal está realizando o ha realizado algún inventario de las diferentes zonas denominadas “interbloques” existentes en distintos barrios del Distrito y si hay algún plan de regularización de las mismas orientado a asegurar su mantenimiento, y sobre qué actuaciones se están acometiendo y se van a acometer en la zona del Distrito incluida en el Plan Interbloques del Ayuntamiento de Madrid.**

La Sra. Rodríguez García hace referencia al problema suscitado por los espacios interbloques para los que los vecinos de los mismos solicitan la regularización jurídica debido a la multitud de problemas que genera la indefinición de estos solares.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 13 de 16

Información de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/02/2022 13:25:43
Fecha Firma: 17/02/2022 14:52:29
CSV : 11L03S9I09KSM5C5



El Sr. Concejal Presidente contesta a esta intervención señalando que la competencia para la realización del inventario de dichos espacios corresponde al Área de Desarrollo Urbano que, en no pocas ocasiones, desconoce la titularidad del espacio en cuestión.

Asimismo, señala que en este tema tendrá que actuarse de forma progresiva en tanto se vayan asumiendo las titularidades de los terrenos.

La Sra. Rodríguez García de nuevo en uso de la palabra muestra su disconformidad con la intervención del Sr. Concejal Presidente puesto que, dice, no ha contestado a lo solicitado.

El Sr. Concejal Presidente señala que ya ha contestado en sentido negativo.

Punto 18. Pregunta n.º 2021/1277630 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre el desarrollo del proceso de matriculación en las escuelas infantiles municipales de Hortaleza para el curso 2021/2022, dando datos sobre las plazas ofertadas, las ocupadas, así como el número de solicitudes que han quedado en lista de espera en cada centro.

La pregunta se da por reproducida.

El Sr. Concejal Presidente contesta la pregunta facilitando el número de solicitudes habidas, el de solicitudes ocupadas y el número de solicitudes que quedan en lista de espera refiriéndose, en concreto, a los centros que tienen una mayor lista de este tipo.

La Sra. Gutiérrez dice que ella está en posesión de otros datos distintos, que, también, expone y solicita información acerca de si se ha previsto la construcción de alguna nueva escuela infantil en este Distrito, en el que harían falta, dice, al menos, 10 centros.

Punto 19. Pregunta n.º 2021/1280795 presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando que se informe de Las acciones y medidas que se hayan definido para su aplicación en el Distrito de Hortaleza (por parte de la JMD o en su caso del Área competente) ante cualquier inclemencia meteorológica con el objetivo de evitar, o al menos minimizar, las posibles consecuencias adversas.

La pregunta se da por formulada. El Sr. Concejal Presidente en respuesta a la pregunta señala que la principal responsable en esta materia es la Delegación del Gobierno, pero que, no obstante, el Ayuntamiento ya ha completado el Plan de Emergencia para este tipo de situaciones.

Punto 20. Pregunta n.º 2021/1280858 presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando conocer todas las acciones (o tipos de acciones) inspectoras de oficio en materia de Medio Ambiente que están asignadas para su realización al Coordinador del Distrito de Hortaleza para la vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas municipales, como por ejemplo podría ser

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 14 de 16

Información de Firmantes del Documento



JAVIER ANTONIO CORELLA PLA - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO SERRANO PATIÑO - CONCEJAL PRESIDENTE
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/02/2022 13:25:43
Fecha Firma: 17/02/2022 14:52:29
CSV : 11L03S9I09KSM5C5



en su caso el Acuerdo de 30 de marzo de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba la Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad.

La pregunta se da por formulada.

El Sr. Coordinador del Distrito facilita la información solicitada apuntando que la mayor parte de las actuaciones se realizan a instancia de parte y que, otro número importante es competencia de las diversas Áreas de Gobierno.

Punto 21. Pregunta n.º 2021/1281809 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando conocer la lectura que hace el Ayuntamiento acerca de los datos de reutilización y reciclaje de los residuos municipales. Asimismo desea saber si se tiene pensado ejecutar alguna acción publicitaria o formativa para incrementar el uso del contenedor marrón, de residuos orgánicos y si está dispuesto a implicarse y apoyar con recursos de financiación y difusión a la asociación de Compostaje Comunitario de Hortaleza para conseguir nuestros objetivos.

El Sr. Muñoz señala que el Equipo de Gobierno ha copiado mal la idea de ciudad que dejó Ahora Madrid y apunta que el contenedor marrón que se estableció en la legislatura pasada casi no se utiliza, con los problemas de concienciación que ello conlleva, por cuanto en 2025 estaremos obligados a reutilizar prácticamente la totalidad de los residuos sólidos urbanos, cuando en Hortaleza, en la actualidad sólo se hace en un 19% del total.

El Sr. Concejal Presidente facilita datos comparativos entre el 2019, el 2020 y el 2021 en los que se pone de manifiesto un notable incremento en la recogida de residuos orgánicos y del que resulta que sólo el 20% de lo recogido resulta ser material impropio.

En su opinión, se va avanzando poco a poco y se tiene prevista la realización de campañas de sensibilización, así como la inauguración de la quinta planta de compostaje en el Distrito.

El Sr. Muñoz muestra su satisfacción por esta información.

Punto 22. Pregunta n.º 2021/1281827 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando conocer a qué se debe el retraso o, en su caso, renuncia a reparar la totalidad de las pistas de paddle y reponer las cubiertas de los CDM Luis Aragónés y CDM Hortaleza (concretando si se ha percibido algo en tipo de indemnización, ayuda o subvención y las gestiones que se han llevado a cabo para obtenerlas con base en pólizas suscritas con aseguradoras, compromisos de entidades públicas o reclamaciones de responsabilidad a terceros).

La Sra. Cantero solicita conocer los motivos por los que hasta el momento no se ha procedido a la reparación de los desperfectos causados por la tormenta Filomena en ambas instalaciones deportivas.

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 15 de 16

Información de Firmantes del Documento



El Sr. Coordinador del Distrito contesta acerca de las actuaciones llevadas a cabo tanto con medios propios, como con la Aseguradora Municipal como con el Estado, al que se ha pedido una subvención para la reparación de las cubiertas dañadas.

La Sra. Cantero se refiere a los 800 millones de remanente que se anunciaron en el pasado, preguntándose qué es lo que ha pasado con ellos y cuantos van a emplearse en la reconstrucción de las pistas y de las cubiertas, que si no se reparan pueden generar una importante pérdida de ingresos para el Ayuntamiento.

El Sr. Coordinador del Distrito señala que lo prioritario es que las pistas estén en funcionamiento, tanto si están con cubiertas como si no las tienen.

Punto 23. Pregunta n.º 2021/1281992 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta Municipal informe de a cuantas viviendas y negocios afectará la expropiación de la zona de Josefa Herradón, si se ha comunicado algo a las vecinas y vecinos afectados, y de que recursos habitacionales se disponen para poner a disposición de las familias expropiadas.

El Sr. Rebner se interesa por conocer qué parcelas son a las que se hace referencia en las actuaciones que se van a llevar a efecto y que utilidad se quiere dar a la zona.

El Sr. Concejal Presidente en respuesta a la pregunta formulada señala que se trata de obtener suelo en la zona para zonas verdes, viarios y equipamientos públicos tal como lo definía el Plan general de Ordenación Urbana si bien, mientras no haya dinero disponible, no se puede iniciar el procedimiento de expropiación de los solares y edificaciones que se van a ver afectadas, cuyo censo corresponde a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que es la encargada de valorar la situación individual de cada propietario.

En su opinión el procedimiento va para largo.

El Sr. Rebner apunta que debe garantizarse, en todo momento, la transparencia del proceso hablando con los vecinos y vecinas de la zona.

Sin más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Madrid, 14 de enero de 2022

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
HORTALEZA**

Fdo: Javier Corella Pla

Extracto Acta Pleno Sesión Ordinaria 17 noviembre 2021 Junta Municipal Hortaleza Página 16 de 16

Información de Firmantes del Documento

